ACTA DE LA SESION No. 36-01
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 10 de diciembre del 2001. Se inicia a las once horas, con la asistencia de: Dr.Gabriel Macaya Trejos, Rector de la Universidad de Costa Rica, quien preside; Dra. Sonia Mora Escalante, Rectora de la Universidad Nacional; Ing. Alejandro Cruz Molina, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; M.Sc. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.-

Artículo 1. Asuntos sobre financiamiento y presupuesto.

a. Información sobre giro del FEES.

Don José Andrés informa que la aprobación del Presupuesto Extraordinario no está aún publicada y, por ello, no han podido hacer los giros correspondientes. Consulta a los Rectores sobre la urgencia de las Instituciones de contar con esos giros.

> SE ACUERDA que el Director de OPES converse con el Tesorero Nacional y les informe a los Rectores del resultado de la gestión.

b. Fondos para la gestión del CENAT.

Con respecto al fondo para la gestión del CENAT, indica el Director de OPES que ha quedado incluido en el presupuesto extraordinario la partida de ¢9 millones, proveniente de una transferencia del MICYT, que podría, como ya se había conversado anteriormente, destinarse a dicho fin. Se requeriría tener un presupuesto de gastos, preparado por el CENAT, para la aprobación del CONARE.

Los miembros del CONARE se muestran complacidos de que se haya podido concretar la forma para canalizar la ayuda del MICYT y se muestran de acuerdo, como ya oralmente lo habían señalado en ocasiones anteriores, con el destino que se ha indicado para los fondos. En consecuencia,

> SE ACUERDA dar destino a la transferencia proveniente del MICYT como fondos de gestión del CENAT y solicitarle a su Director General la elaboración de un plan de utilización de dichos fondos y la propuesta de presupuesto de gastos correspondiente.

Don Gastón manifiesta, con respecto al Convenio de Cooperación con el MICYT, que la

propuesta no ha sido aprobada, por lo que recomienda la negociación de un contrato de alquiler que permitiría dar una relativa garantía al aporte que ese Ministerio está dispuesto a brindarle al CONARE por su permanencia en el CENAT, el cual se sustituiría una vez que se aprobase el Convenio.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar al Lic. Gastón Baudrit para que formule, con los asesores del Ministerio de Ciencia y Tecnología, una propuesta de contrato de alquiler para el pago del aporte de ese órgano al CONARE.

c. Información sobre el aporte a la IFS por parte del CONARE.

Don José Andrés informa sobre el aporte de $6.000 que aprobara en su oportunidad este Consejo para la IFS. Agrega que, a pesar de la disposición expresada en el acuerdo adoptado, no se ha encontrado aún la vía legal para darle ejecución.

SE ACUERDA solicitar al Director de OPES y al Asesor Legal que exploren si existe un medio apropiado de hacer efectivo el aporte acordado y que se le explique a las autoridades correspondientes del CONICIT las dificultades que se han encontrado para materializar el aporte.

Artículo 2. Correspondencia:

a. La Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil somete a consideración del CONARE la propuesta de un fondo para esa área.

Indica don José Andrés que el fondo solicitado es por ¢16 millones, ligando recursos destinados por el CONARE para fondos de coordinación y los ingresos percibidos por los trámites de reconocimiento y equiparación.

Los señores Rectores manifiestan su interés de que los fondos aludidos en la solicitud no adquieran un destino específico prefijado.

Don Gastón sugiere la conveniencia de elaborar un esquema de trabajo vía propuesta de Reglamento para la ejecución de estos fondos, de manera que las comisiones sepan la fecha determinada para presentar al CONARE sus propuestas y que deben cumplir con una serie de requisitos, lo que permitiría la elaboración de un cronograma para decidir el financiamiento de las actividades de mayor interés.

SE ACUERDA indicar a la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil de este Consejo de mantener abierta una opción de carácter más general para apoyar a las diferentes comisiones que funcionan en el ámbito del CONARE.

b. La Oficina de Registro de la UNED solicita que se analice la posibilidad de adquirir equipos de cómputo para las instancias que realizan el trámite de

reconocimiento, tanto en las Universidades como en OPES.

Don José Andrés aclara que esta solicitud la hace la UNED como coordinadora de la Comisión de Directores de Registro de las cuatro universidades y la idea era la estructuración de una red, a nivel de Departamentos de Registro, que pudiera apoyar los procesos de reconocimiento y equiparación. Esta idea se transformó en un proyecto que aprobó este Consejo. La primera parte del proyecto, que implicaba la compra de equipos de cómputo, se ejecutó hace ya varios años. La segunda, de definición y diseño del *software* correspondiente, se atrasó por diversos motivos. En estos momentos, cuando se está ya en condiciones de realizar dicha segunda parte, la realidad es que los equipos que fueran adquiridos resultan inadecuados para las demandas y posibilidades del diseño operacional. Por esta razón es que la Comisión de Registro está planteando la solicitud para que se les adquieran equipos de reemplazo.

Los señores rectores se muestran de acuerdo con la justificación de lo solicitado pero le solicitan al Director de OPES que se haga una estimación del costo que implicaría la ejecución del acuerdo.

c. El Sr. Rolando Mendoza, representante del CONARE ante la SETENA, comunica acuerdo de la Comisión Plenaria de esa organización.

El mencionado acuerdo solicita, en concreto, el nombramiento de una lista de expertos universitarios en las áreas vinculadas con el tema de exploración-explotación petrolera, quienes, posteriormente, serían convocados a una reunión en la sede del CONARE. Además, solicita que, a través de las vicerrectorías correspondientes, se dé divulgación a la comunidad científica universitaria de esta actividad.

Comentan los señores Rectores la dificultad que se presenta en esta época , pues las instituciones y, particularmente, el personal académico, están por entrar en el receso de vacaciones de fin y principios de año. Por lo tanto,

SE ACUERDA solicitar a los Vicerrectores de Investigación que designen a un académico de cada una de las cuatro instituciones, conjunto al que coordinaría el representante de la Universidad de Costa Rica, para que ellos coordinen a su vez con el Dr. Rolando Mendoza los detalles atinentes a la convocatoria de la actividad que desarrollarían el CONARE y SETENA.

d. Convocatoria a la Tercera Convención Internacional de Educación Superior, Universidad 2002, que se realizará del 4 al 8 de febrero del 2002, en La Habana, Cuba.

SE ACUERDA tomar nota de la información recibida.

Artículo 3. Varios

a. Documento de OPES-30-2001 “Dictamen sobre la propuesta de creación de la

Maestría en Estudio de la Violencia Social y Familiar en la Universidad Estatal a Distancia".

SE ACUERDA EN FIRME avalar las recomendaciones del Documento OPES-30-2001:

- Que se autorice a la Universidad Estatal a Distancia para que imparta la Maestría en Estudio de la Violencia Social y Familiar.
- Que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realice una evaluación del posgrado que se recomienda autorizar después de cinco años de iniciado. Se recomienda que la Universidad Estatal a Distancia efectúe evaluaciones sistemáticas durante el desarrollo de la carrera.

b. Documento de OPES-31-2001 "Dictamen sobre la propuesta de creación del Bachillerato en Enseñanza del Inglés para I y II ciclos en la Universidad Nacional".

SE ACUERDA EN FIRME avalar las recomendaciones del Documento OPES-31-2001:

- Que se autorice a la Universidad Nacional para que imparta el Bachillerato en Enseñanza del Inglés para I y II ciclos.
- Que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realice una evaluación del programa, después de cinco años de iniciado. Se sugiere que la Universidad Nacional efectúe evaluaciones sistemáticas durante el desarrollo de la carrera.

Indica don Rodrigo que en el dictamen se menciona que los programas más afines que existen en las otras universidades públicas, incluida la UNED, son específicos para secundaria; solicita por ello que se aclare que, en el caso de la UNED, el programa está orientado a primero y segundo ciclos.

c. Documento OPES-25-2001 "Dictamen sobre la propuesta de creación de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales en la Universidad Estatal a Distancia".

SE ACUERDA EN FIRME avalar las recomendaciones del Documento OPES-25-2001:

- Que se autorice a la Universidad Estatal a Distancia para que imparta la Maestría en Manejo de los Recursos Naturales con menciones en Gestión Ambiental y en Gestión de Flora y Fauna Silvestre.
- Que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realice una evaluación del posgrado que se recomienda autorizar después de cinco años de iniciado. Se recomienda que la Universidad Estatal a Distancia efectúe evaluaciones sistemáticas durante el desarrollo de la carrera.

d. Documento OPES-32-2001 "Dictamen sobre la propuesta de creación del

Bachillerato en Enseñanza del Francés para I y II ciclos en la Universidad Nacional".

SE ACUERDA EN FIRME avalar las recomendaciones del Documento OPES-32-2001:

- Que se autorice a la Universidad Nacional para que imparta el Bachillerato en Enseñanza del Francés para I y II ciclos.
- Que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realice una evaluación de la carrera que se recomienda autorizar al quinto año de su funcionamiento. Se recomienda que la Universidad Nacional realice evaluaciones sistemáticas durante el desarrollo de la carrera.

e. Informe Final del Coordinador de la Comisión de Regionalización Interuniversitaria (CRI) sobre las acciones realizadas.

SE ACUERDA tomar nota y agradecer la gestión realizada durante este período.

f. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica sobre el traslado de los trabajadores al Régimen de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Recuerda don Alejandro que se entregó la vez anterior copia de este documento y que se refiere a un proyecto de ley que se encuentra en la Asamblea Legislativa para que las personas que se trasladaron al Régimen de la C.C.S.S. y que cumplan con ciertas condiciones se puedan regresar al Régimen del Magisterio. Esta iniciativa ha sido impulsada por la Asociación de Funcionarios del TEC; también el Sindicato en dicha institución se ha unido al apoyo de la gestión. Agrega que con la entrega de esta comunicación cumple con la solicitud que se le planteara de procurar que las demás Instituciones apoyen el proyecto que se estaría analizando durante el período de sesiones extraordinarias.

Doña Sonia opina que sería conveniente solicitar a la Comisión de Asesores Jurídicos un análisis del proyecto de ley.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar el texto del proyecto de ley en mención a la Comisión de Asesores Jurídicos con el fin de conocer sus observaciones sobre lo que se está proponiendo.

g. Agradecimiento a OPES.

El Rector Cruz manifiesta su agradecimiento al señor Director de OPES por el valioso apoyo y la colaboración, tanto suya como del personal de la Oficina, durante este año de labores.

Los otros señores Rectores se unen a las palabras de don Alejandro y desean a todos unas felices fiestas.

Se levanta la sesión a las trece horas con treinta minutos.